



Fondo auditado : Fondos Propios (Otros Ingresos), año 2013

Centro Educativo auditado : Centro Escolar José Martí

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/MINED/DAI/JAOAE/NA-058-2013

Auditoría de Examen Especial Tipo Financiero

**A LOS FONDOS PROPIOS (OTROS INGRESOS) PERCIBIDOS DE LA
COMUNIDAD EDUCATIVA POR EL
CENTRO ESCOLAR JOSE MARTI, MUNICIPIO Y
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA
CODIGO DE INFRAESTRUCTURA # 10486.**

**Período Auditado:
Enero a Octubre de 2013**

San Salvador, octubre de 2015

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...



DESTINATARIOS:

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación ^(1/)
- Miembros de la Consejo Directivo Escolar (CDE) actual ^(2/) y
RESOLUCIÓN N° 02-0264-11: Período: del 16/11/2011 al 16/11/2013 ^{(1/)(3/)}

#	Nombre completo	Cargo
1		Director y Presidente del CDE
2		Tesorero
3		Consejal Docente
4		Secretario del CDE
5		Consejal Madre de Familia
6		Consejal Madre de Familia
7		Consejal Alumna
8		Consejal Alumna

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Licda. Sandra Elizabeth Alas Guidos/Dirección Nacional de Gestión Departamental, hasta el 31/08/2015 ^(2/)
- Lic. Martín Alarcon Zamora/Dirección Departamental de Educación de Santa Ana^(2/)

2. Funcionarios, empleados y/o terceros relacionados:

- Lic. Renzo Uriel Valencia Arana, Dirección Nacional de Gestión Educativa, a partir del 01/09/2015 ^(2/)
- Corte de Cuentas de la República, Dirección de Auditoría Cuatro ^(1/)

Equipo de Trabajo:

- Mario Edgardo Ramirez/Auditor
- Reina Isabel de Guevara/Jefa de Auditoria a Organismos Escolares
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art.156 NAIG]

^(2/) Informe comunicado [Art.-5 NTCE-MINED]

^(3/) Hallazgo comunicado [Art. 156 NAIG]



INDICE

I.	INTRODUCCION	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN.....	4
IV.	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VI.	RECOMENDACIONES	9
VII.	SEGUIMIENTO DE AUDITORIA	9
VIII.	CONCLUSION DE LA AUDITORIA	9
IX.	PARRAFO ACLARATORIO.....	9
X.	AGRADECIMIENTOS	10
XI.	LUGAR Y FECHA	10
XII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	10

Versión Pública



I. INTRODUCCION

La presente auditoría por examen especial, practicada al Centro Escolar (CE) José Martí, ubicado en 4ª Avenida y 4ª Calle Poniente # 4, en el municipio y departamento de Santa Ana, Código de Infraestructura #10486, corresponde a examen especial de tipo financiero a los fondos propios (otros ingresos) percibidos de la Comunidad Educativa, durante el período comprendido de enero a octubre de 2013, es la primera auditoría que se realizó por parte de la Dirección de Auditoría Interna (DAI).

Durante el año 2013, el CE proporcionó los servicios de educación básica a una población estudiantil de 504 (338 alumnas y 166 alumnos). Los servicios del turno matutino son únicamente para señoritas y por la tarde es mixto. Se benefició a la población estudiantil con el programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE). Los estudiantes son atendidos por 25 docentes (Incluye al Director, 2 Subdirectores); adicionalmente se contó con los servicios de una secretaria y un ordenanza.

En el transcurso del año 2013, determinamos que el CE recibió fondos por un total de **US\$3,924.77**

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General: Verificamos la captación, uso y control de las otras fuentes de fondos (otros ingresos) percibidos por parte del Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar José Martí.

Objetivos Específicos: 1. Evaluamos del Control Interno; 2. Verificamos del uso de los fondos recibidos; 3. Verificamos de la elegibilidad de los gastos realizados.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen especial comprendió la evaluación de los fondos propios (otros ingresos) percibidos por el Centro Escolar José Martí, durante el período de enero a octubre de 2013, que totalizan **US\$3,924.77**, evaluando los egresos documentados y registrados, que se representan por un monto de **US\$829.17**, en un 100%.



Aspectos Evaluados: - Funcionamiento de los controles implementados, - Percepción de fondos, - Elegibilidad de los gastos.

Realizamos nuestra Auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGA) y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), fase de Informe, en lo aplicable, emitidas por la Corte de Cuentas de República (CCR). Estas normas son de cumplimiento obligatorio para esta Dirección y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

El control interno fue evaluado con base a las normativas emitidas para los centros escolares.

IV. PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del examen, se desarrollaron entre otros, los procedimientos siguientes:

1. Evaluamos el funcionamiento de los controles generales implementados y la administración colegiada de los fondos propios.
2. Revisamos la actualización del registro de las operaciones realizadas.
3. Revisamos la legalidad y elegibilidad de los gastos realizados.



V. RESULTADOS DEL EXAMEN

De la evaluación del funcionamiento de los controles generales implementados, la administración colegiada de los fondos propios y la elegibilidad de las operaciones, determinamos aspectos que fueron comunicados al Organismo Escolar, quienes tomaron las acciones o medidas correspondientes, según el siguiente detalle:

- Los fondos propios (otros ingresos) percibidos fueron administrados en efectivo por la Consejal Docente del CDE, según consta en acta del Libro del Consejo de Maestros. Además, no se abrió cuenta bancaria para depositarlos.

Acción del Organismo:

Se tomó acuerdo de que los fondos serían administrados por la Tesorera y se abrió la cuenta corriente número [REDACTED] en el Banco [REDACTED], a nombre del CDE, para el manejo de los fondos propios.

- El registro de las operaciones en el Libro de Otros Ingresos y Gastos se encontró desactualizado desde el 6 de junio de 2013.

Acción del Organismo:

Se presentó el Libro de los Otros Ingresos y Egresos, el cual se actualizó con el registro de las operaciones.

- Las operaciones realizadas carecen de aprobación por parte de los miembros propietarios del CDE.

Acción del Organismo:

Se levantó acta con el acuerdo del Organismo, la que se comprometen a aprobar colegiadamente todos los gastos mensualmente.

- El Libro de los Otros Ingresos y Gastos no estaba autorizado por el Director Departamental de Educación (DDE) de Santa Ana.

Acción del Organismo:

Se presentó el Libro de Otros Ingresos y Egresos, con la autorización de la Dirección Departamental de Educación de Santa Ana.



- Se encontró desorden en la documentación presentada, tal que se determinaron comprobantes de gastos, que no están registrados en el Libro de Otros Ingresos y Gastos; así como operaciones registradas que no están soportadas con el comprobante correspondiente.

Acción del Organismo:

Se presentaron los documentos ordenados y registros completos, de las operaciones.

- No se emiten recibos pre-numerados serie "A" por ninguno de los ingresos percibidos.

Acción del Organismo:

El Organismo presentó la emisión de los recibos de ingresos por los ingresos percibidos.

- No se tienen registros que demuestren la asignación del local (contrato ni acuerdo del CDE) que arrenda la señora [REDACTED], y que cancela la suma de diez dólares diarios (US\$10.00).

Acción del Organismo:

El Representante Legal del CDE ha suscrito contrato con la arrendante, según acuerdo de Acta número 21, del Organismo Escolar. Especificando que los días que no se den clases, no cancelaran la cuota y si es media jornada, cancelaran la mitad.

- Los ingresos determinados por auditoría corresponden a un total de **US\$3,924.77** provenientes de actividades realizadas, que no están registrados en el Libro de Otros Ingresos y Gastos, se elaboraron informes económicos de parte de la Consejal Docente, pero no se presentaron los documentos que respaldan los gastos, en su totalidad, así:

#	Actividad	Monto (US\$)
1	Arrendamiento del local cafetín (Del 21/01/2013 al 31/10/2013) (192 días x US\$10.00 diarios)	1,920.00
2	Turno alegre realizado en marzo/2013. (Informe presentado por la Consejal Docente)	709.67
3	Actividad de Circo	131.10
4	Rifa huacalazo en mayo	405.00
5	Actividad de elección de señorita independencia	759.00
Total		3,924.77



Acción del Organismo:

El Organismo Escolar presentó la documentación ordenada y que respalda los gastos que comprenden las 4 actividades extracurriculares, por un total de **US\$1,947.12**, quedando pendiente de documentar solamente, un gasto de **US\$57.65**, que deberá ser reintegrado a la cuenta bancaria para los fondos propios. Documentaron que el total cancelado por el arrendamiento del cafetín fue de **US\$1,705.00**, según libro de ingresos y gastos, y los recibos emitidos.

- Conforme a lo informado por personal del Centro Educativo, se utilizaron las instalaciones educativas, en horas nocturnas y fines de semana, ingresando personas ajenas a realizar reuniones de grupos de alcohólicos anónimos, dejando sucias las Instalaciones. No mostraron la autorización correspondiente del CDE.

Acción del Organismo:

Según Acta N° 22, folio 155, el Organismo Escolar, indica entre otros aspectos, que el local que ocupa el CE no será prestado para realizar actividades nocturnas del grupo Alcohólicos Anónimos.

Versión Pública



VI. RECOMENDACIONES

Al Organismo Escolar:

En lo sucesivo dar cumplimiento a las instrucciones que el MINED emite para la administración de los otros ingresos.

A la Dirección Departamental de Educación de Santa Ana:

En lo sucesivo ejercer monitoreo al centro escolar en cuanto a la administración del dinero proveniente de otros ingresos.

VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA

No se encontraron informes de auditoria anteriores.

VIII. CONCLUSION DE LA AUDITORIA

Conforme a los resultados obtenidos, concluimos que la gestión del CDE fue poca y los controles en la administración de fondos propios (otros ingresos), no funcionaron adecuadamente. Sin embargo, por los aspectos señalados, el CDE tomó las acciones inmediatas tendientes subsanar el desorden administrativo encontrado.

IX. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoría por examen especial a los fondos propios (Otros Ingresos) percibidos de la comunidad educativa por el Centro Escolar José Martí, del municipio y departamento de Santa Ana, período de enero a octubre de 2013.



X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a la Dirección del Centro Escolar José Martí, del municipio y departamento de Santa Ana, a los miembros del Consejo Directivo Escolar, personal docente y administrativo, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 20 de octubre de 2015.

XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Salinas de Mena. CP, MBA
Directora de Auditoría Interna, MINED
morena.salinas@mined.gob.sv

